

LUNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 222

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2017-9823 *Información pública de solicitud de autorización de construcción para ampliación de vivienda compatible con uso turístico en suelo rústico, en el Barrio de Sierra, parcela 280 del polígono 2, calle Licel, 7. Expediente 114/2017.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por D^{ÑA}. CASILDA GII-RÁLDEZ MURO DE ZARO se presenta solicitud de autorización para ampliación de una vivienda compatible con uso turístico en suelo rústico situado en el Barrio de Sierra, polígono 2 parcela 280, C/ Licel, 7 del término municipal de Ruiloba.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Ruiloba, 26 de octubre de 2017.

La alcaldesa,

María Luisa Vázquez Sánchez.

2017/9823

CVE-2017-9823